

Caso Nro. 16-16-JC

Juez Constitucional: Agustín Grijalva Jiménez

SEÑORES JUECES CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

ABG. MARINÉ DÁVILA CASTRO, Directora Jurídica de Patrocinio, encargada del Ministerio de Economía y Finanzas conforme la documentación que adjunto al presente, con mi acostumbrado respeto, me permito indicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio Nro. CC-STJ-2021-142, de fecha 27 de julio del 2021, el señor Daniel Gallegos Herrera, en su calidad de Secretario Técnico Jurisdiccional, dispone a esta Cartera de Estado, lo siguiente:

“En virtud de lo expuesto, solicito remitir un informe detallado sobre el cumplimiento de la sentencia No. 16-16-JC/20 en el término de 10 días contados desde la fecha de recepción del presente oficio. Dicho informe deberá contener información que respalde el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 4 y 5 de la parte resolutive de la sentencia. Respecto al cumplimiento del pago de las asignaciones presupuestarias correspondientes, el MEF deberá remitir la siguiente documentación: i. facturas solicitadas a los prestadores de servicios; ii. Periodo al que corresponde cada pago realizado; e, iii. información sobre los valores pendientes y a que meses corresponden.”

- 1.2. Al respecto y en cumplimiento de lo solicitado, la Dirección Jurídica de Patrocinio del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitó a las áreas técnicas correspondientes un informe respecto al cumplimiento la sentencia No. 16-16-JC/20, documentos que a continuación ponemos en su conocimiento.

II. INFORMES CUMPLIMIENTO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 2.1. Mediante Memorando Nro.MEF-STN-2021-0537-M de fecha 05 de agosto del 2021 suscrito por el Subsecretario de Tesoro Nacional, mediante el cual en lo principal indica:

“... la Subsecretaria del Tesoro de la Nación, a través de la Dirección Nacional de la Caja Fiscal, ha transferido a la fecha todos los pagos solicitados por las instituciones del Presupuesto General del Estado por concepto de diálisis”

- 2.2. Mediante Memorando Nro. MEF-SP-2021-0435 de fecha 11 de agosto del 2021, suscrito por el Subsecretario de Presupuesto, por medio del cual da respuesta a los puntos dispuestos por su Autoridad.

III. NOTIFICACIONES

Las notificaciones que correspondan al Ministerio de Economía y Finanzas las recibiremos en el casillero electrónico: notificaciones@finanzas.gob.ec.

Firmo como abogado patrocinador designado para el efecto.

Abg. Mariné Dávila C.
DIRECTORA DE PATROCINIO (E)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MAT. N° 10-2014-25